



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/3349/17
Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-2309 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SC/OM/201/2017 suscrito por el Lic. Edgar Daniel Becerra Moreno, Enlace en Materia de Transparencia de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Cultura, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer público a fin de dar cumplimiento con lo que plantea la Agenda 2030.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. Edgar Daniel Becerra Moreno, Enlace en Materia de Transparencia de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Cultura.- Presente.
Minutario
UEL/311

VMS/RCC

011708

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIOS LEGALES
2017 NOV 23 09:11

R-61310



2017 NOV 17 PM 5:11

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



RECIBIDO

12/173

**2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

REF. FOLIO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA: 106545

Oficio SC/OM/201/2017

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2017.

Lic. Felipe Solís Acero

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
Presente

Muy distinguido señor Subsecretario Solís Acero:

Hago referencia al oficio SELAP/300/2877/17, del día 19 de octubre de 2017, dirigido a la Sra. María Cristina García Cepeda, Secretaria de Cultura, mediante el cual se hace del conocimiento de la titular del ramo que, por oficio número DGPL-1P3A.-2309, la Sen. Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunica a la Secretaría de Gobernación el Punto del Acuerdo que a continuación se transcribe:

“Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las y los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer público a fin de dar cumplimiento a lo que plantea la Agenda 2030.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Administración Pública Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan acciones u estrategias encaminadas a consolidar la inclusión de las mujeres en todos los niveles de su estructura orgánica y laboral, fortaleciendo los mecanismos para combatir el acoso laboral, particularmente en contra de las mujeres”.

Para la Secretaría de Cultura, la igualdad y la no discriminación es un tema prioritario, que se atiende como un compromiso permanente al interior de la dependencia y hacia el público usuario.

Muestra de ello es el fortalecimiento de la institucionalización de las políticas de igualdad de género, con el cumplimiento de la instrucción Presidencial de lograr la certificación en la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, que da cuenta de las acciones, condiciones y espacios que fueron verificados por un organismo independiente.

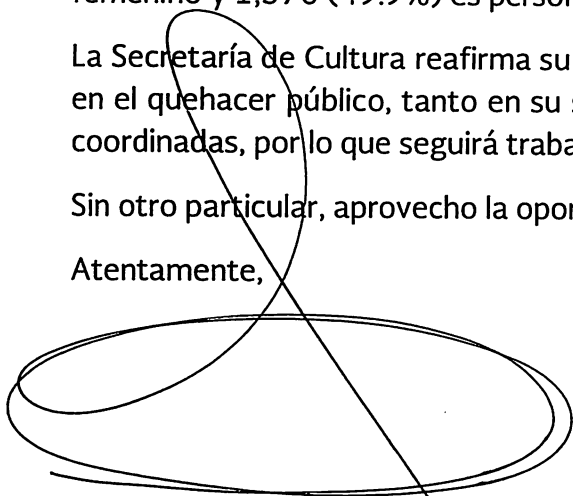
Como referencia documental, se adjunta copia del certificado obtenido por la Secretaría de Cultura en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Asimismo, en relación con la revisión de las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer público a fin de dar cumplimiento a lo que plantea la Agenda 2030, y al exhorto a la Administración Pública Federal para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promueva acciones u estrategias encaminadas a consolidar la inclusión de las mujeres en todos los niveles de su estructura orgánica y laboral, fortaleciendo los mecanismos para combatir el acoso laboral, particularmente en contra de las mujeres, es importante destacar que la participación de las mujeres en esta Secretaría de Cultura alcanza un equilibrio frente a los hombres, pues habiendo una plantilla de 3,163 personas, 1,587 (50.1%) es personal femenino y 1,576 (49.9%) es personal masculino.

La Secretaría de Cultura reafirma su compromiso en materia de perspectiva de género en el quehacer público, tanto en su sector central, como a través de sus instituciones coordinadas, por lo que seguirá trabajando en su fortalecimiento e institucionalización.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Edgar Daniel Becerra Moreno
Enlace en Materia de Transparencia
Oficialía Mayor de la Secretaría de Cultura

C.c.p. Lic. Sinuhé Márquez Armenta, Secretario Particular de la C. Secretaria de Cultura



FACTUAL SERVICES, S. C.
CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

NMX-R-025-SCFI-2015

Certificado No.:

FS-3230217

Otorga el Certificado de registro a:

SECRETARÍA DE CULTURA

*Por su cumplimiento
con los requisitos de la norma:*

**NMX-R-025-SCFI-2015
NORMA MEXICANA EN
IGUALDAD LABORAL
Y NO DISCRIMINACIÓN**

Alcance del certificado en:

Todo el personal de la Secretaría de Cultura.
*Ver anexo

Reforma No. 175 Col. Cuauhtémoc, Del
Cuauhtémoc, Coudad de México, C. P. 06502.

Vigencia del

23 de febrero de 2017 al 23 de febrero de 2021

Director

Lic. Fernando Chiquini Baiños





FACTUAL SERVICES S.C.
CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

RELACIÓN DE SITIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURAL INCLUIDOS DENTRO DEL ALCANCE DEL CERTIFICADO
FS-3230217 CON VIGENCIA DEL 23 DE FEBRERO DE 2017 AL 23 DE FEBRERO DE 2021
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN: NMX-R-025-SCFI-2015 NORMA MEXICANA PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO
DISCRIMINACIÓN.

SITIO	DIRECCIÓN
Oficinas Centrales Reforma	Reforma No. 175 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06502.
Oficina de la Secretaría	Arenal 40 Col. Chimalistac, Del. Álvaro Obregón C. P. 01070.
Centro Cultural Helénico.	Revolución 1500 Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C. P.01020.
Centro de la Imagen.	Plaza de la Ciudadela 2 Col. Centro Del. Cuauhtémoc, C.P. 06040.
Centro Nacional de las Artes.	Río Churubusco No. 79 Esq. Calzada de Tlalpan, Col Country Club C. P. 04220
Dirección General de Bibliotecas.	Plaza de la Ciudadela No. 4, Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc, C. P. 06440.
Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural	Insurgentes 1822, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón C. P. 01030.
Festival Internacional Cervantino y de Promoción y de Festivales Culturales (FIC)	Mercaderes 52, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, C. P. 03900.
Fonoteca Nacional	Francisco Sosa 383. Col. Barrio de Santa Catarina, Del. Coyoacán. C. P. 0410.
Centro Cultura Digital	Av. Paseo de la Reforma S/N, Esquina Lieja Colonia Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 00410.
Biblioteca Vasconcelos.	Eje 1 Norte Mosqueta Col. Buena Vista, Del. Cuauhtémoc, C. P. 04060.


Lic. Fernando Chiquini Barrios
Director